

POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVO

Procesadora Posorja PROPOSORJA S.A., es una empresa dedicada al procesamiento y comercialización de productos derivados del mar, consciente de su compromiso social y de fortalecer el negocio con bases sólidas en su relación con el medio ambiente y el grupo de interés de su influencia. Además, deben realizarse de forma que se logre mejorar la competitividad, productividad, rentabilidad y sostenibilidad de la empresa en su totalidad.

En el marco de la política y para asegurar el cumplimiento de Procesadora Posorja PROPOSORJA S.A. se compromete a cumplir los siguientes principios:

1. Cumplir con la legislación laboral ecuatoriana y las directrices internacionales que sean de mayor beneficio y más exigentes que la normativa local.
2. Promover y lograr la adaptación de los estándares internacionales de calidad en nuestros procesos, así como el cumplimiento a los Derechos Humanos, Prácticas Justas Laborales, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente estableciendo las estrategias del negocio con los pilares fundamentales de la ISO 26000.
3. Vigilar el respeto hacia los Derechos Humanos establecidos en la Declaración Universal prohibiendo el trabajo infantil y forzoso y el respeto a los derechos de asociación.
4. Desarrollar una cultura organizacional enmarcada en los principios del Código de Conducta, impulsando un comportamiento responsable en los colaboradores y los grupos de interés.
5. Transmitir a los colaboradores, proveedores y comunidad sobre la incorporación del Código ETI en sus negocios a través de su cadena de valor.
6. Informar a los colaboradores, proveedores y grupos de interés, sobre la Política de Transparencia que prohíbe el uso de prácticas ilegales en el negocio.
7. Construir relaciones de afinidad con las comunidades del área de influencia para crear vínculos de apoyo con las Instituciones Gubernamentales mediante su representación comunitaria.
8. Procurar la conservación de la biodiversidad en el entorno y vigilar la protección de los paisajes y sus especies.
9. Mantener el programa de reducción de los residuos de la planta industrial, así como las buenas prácticas de aprovechamiento del reciclaje y su rehúso.
10. Controlar el uso eficiente de los recursos, especialmente los no renovables, promoviendo el mejoramiento de sus procesos, implementación de instrumentos sostenibles para reducir las emisiones asociadas al impacto ambiental.

Publíquese y cúmplase - 27 de octubre 2020



Ing. Julio Aguirre Román

Representante Legal